

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – FACULTAD DE MEDICINA INVITACIÓN A COTIZAR 1000983205 -2022

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Compra, transporte e instalación completamente nuevos de equipos automatizados para inmunohistoquímicas abiertos o ajustados al protocolo de diagnóstico estandarizados para el kit de detección Master Polymer Plus, que permita la implementación de técnicas de Hibridación "in situ" FISH y CISH, de conformidad a las condiciones técnicas y alcance del objeto.

ALCANCE DEL OBJETO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Equipo automatizado para inmunohistoquimicas, FISH, CISH.	2
2	UPS 3.0 K-VA	2
3	Computador/ ordenador completo, cables y softwares licenciado a perpetuidad	2
4	Impresora térmica de etiquetas para portaobjetos: que incluye un (1) carrete de 2000 etiquetas, un (1) ribbon (tinta) y un (1) lector de código de barras 2D.	2
5	Sistema desionizador de agua.	1
6	Manual del usuario del equipo	2
7	Capacitación de manejo del equipo para mínimo diez (10) personas, por dos (2) horas, en la modalidad presencial en la Calle 64 # 51 D -154 Laboratorio de Patología. Facultad de Medicina. Hospital Universitario San Vicente Fundación, Bloque.13 – Rojo.	3 sesiones
8	Asistencia post venta en la Calle 64 # 51 D -154 Laboratorio de Patología. Facultad de Medicina. Hospital Universitario San Vicente Fundación, Bloque.13 – Rojo, en la modalidad presencial, mínimo 1 vez por semana los primero 3 meses.	12 sesiones
9	Garantía de un (1) años	2
10	Constancia de importación (Si aplica)	2

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$834.000.000), incluido el IVA, los cuales deberán ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido, con cargo al CDP 1000983205 del 30/09/2022.



Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO

La Universidad realizara los pagos de la siguiente manera:

-LA CONTRATANTE pagará los equipos entregados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por la DIAN, tanto de forma como de contenido, dentro de los **sesenta (60) días calendario**, previo recibo y aceptación de los bienes por parte de LA CONTRATANTE.

4. CRONOGRAMA

Fecha de publicación	El día martes 18 de octubre de 2022.
Fecha de apertura	El día miércoles 19 de octubre de 2022 a las 8:00
Fecha de cierre	El día martes 25 de octubre de 2022 a las 14:00
	Se recibirán entre el día miércoles 19 de octubre de 2022 a las 8:00
Solicitudes de	y el día martes 25 de octubre de 2022 hasta las 14:00
modificaciones,	Las comunicaciones deben ser enviadas a los correos electrónicos:
aclaraciones o precisiones	gestioncontratacionmedicina@udea.edu.co
	angelica.medina@udea.edu.co
Respuesta a solicitudes	El día miércoles 26 de octubre de 2022 hasta 16:00 horas.
Adendas si aplica	El día jueves 27 de octubre de 2022 hasta 16:00 horas.
Fecha y medio de entrega	El día martes 01 de noviembre de 2022 entre las 8:00 y las 16:00, las
de las propuestas	propuestas serán recibidas a través de los correos electrónicos
comerciales	gestioncontratacionmedicina@udea.edu.co /
comerciales	angelica.medina@udea.edu.co
	Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará
	apertura de propuestas (para los proponentes que quieran
	participar) a través de video conferencia mediante el enlace de
_	Google:
Apertura de propuestas	
	meet.google.com/iye-tkyj-xyd
	El día miércoles 02 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas, hora legal
Dia a constant	colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
Plazo para realizar la	Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al cierre de la
evaluación, presentar	invitación, prorrogables si la UdeA lo requiere.
informe y publicar resultados.	El día viernes 4 de noviembre de 2022 hasta las 16:00
	Dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.
Plazo para presentar	203 (2) dias habites signicities a la publicación de resultados.



observaciones u objeciones	El día miércoles 9 de noviembre de 2022 hasta las 16:00.	
al informe de evaluación		
Plazo para responder las observaciones u objeciones al informe de evaluación	Dos (2) días hábiles siguiente a la recepción de observaciones al proceso de la Invitación a cotizar 1000983205 - 2022 hasta las 16:00 horas. Prorrogables si la Entidad lo requiere. El día viernes 11 de noviembre de 2022.	
Selección de propuesta:	Se notificará mediante correo electrónico al proponente seleccionado, y se informará a los demás oferentes a través de publicación en el sitio web de la U.de.A. El día viernes 11 de noviembre de 2022.	
Plazo máximo estimado El plazo del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la firm		
para la ejecución del	del acta de inicio, previa legalización del contrato y de la aprobación	
contrato	de las garantías por parte de la Universidad de Antioquia.	
Publicidad	Los interesados podrán revisar y descargar, sin costo alguno, la información de los términos de referencia en el Portal Universitario de la UdeA , en el link: http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacio n-convocatorias/invitaciones-cotizar	
Consentimiento informado	Los proponentes que participen del proceso, en sus diferentes etapas, expresan irrevocable e incondicionalmente su autorización para el uso y reproducción del material registrado en las sesiones virtuales del proceso. Y, además, del material digital entregado.	

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

Todos los requisitos de participación son habilitantes, por lo tanto, se revisarán si CUMPLE o NO CUMPLE. Las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes continuarán el proceso de evaluación.

Una vez recibidas las propuestas mediante el proceso de invitación pública, se seleccionarán aquellas que cumplan con los requisitos habilitantes.



REQUISITOS HABILITANTES O DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

Todos los requisitos de participación son habilitantes, por lo tanto, se revisarán si CUMPLE o NO CUMPLE. Las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes continuarán el proceso de evaluación.

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes:

RE	QUISITOS JURÍDICOS DE PARTICIPACIÓN (Para personas	MEDIO DE PRUEBA (Se deben	
	Jurídicas)	aportar con la propuesta comercial)	
	Ser una persona jurídica, sociedad comercial, con:	-Certificado de existencia y	
	(i) Capacidad jurídica para celebrar contratos.	representación legal de la	
	(ii) Tener como objeto social principal:	empresa, con fecha de expedición	
	(a) La comercialización de productos/ equipos, servicio	no superior a un (1) mes anterior a	
	técnico y asesoría científica para laboratorios y el	la fecha de cierre de la	
1.	diagnóstico clínico.	INVITACIÓN.	
	(iii) Estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos DIEZ (10) AÑOS antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN. (iv) Tener una duración igual o mayor a DIEZ (10) años.	-Adjuntar copia del documento de identificación del representante legal.	
2.	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD , Según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011.	-Carta de autorización del máximo órgano de la empresa en caso de que el representante legal no esté facultado para contratar esa cuantía, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la	
3.	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o	INVITACIÓN. -Carta de presentación y declaraciones del PROPONENTE	



	técnica para cumplir el objeto del contrato.	debidamente diligenciado y firmado.
4.	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. Debidamente diligenciado y firmado.
5.	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
6.	Contar con el Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT completo.
7	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de ENTIDADES ESTATALES por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; y una vigencia de SESENTA (60) Días calendario, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN,	Póliza. En caso de ampliación del plazo de presentación de las propuestas, los PROPONENTES se comprometen a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación.
8	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, obligatorio en las siguientes clasificaciones códigos UNSCP: 41115800 - Analizadores, accesorios - suministros clínicos – diagnósticos 41116000 - Reactivos de analizadores clínicos – diagnósticos 41116200 - Suministros - equipo para lugares de tratamiento de pacientes	Certificado de Registro Único de PROPONENTES —RUP, debidamente renovado, vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

El **PROPONENTE** debe tener y probar, mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ	1,7
--------------------	-----



INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,64
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES	26,36

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:

Los oferentes al presentar la propuesta comercial deberán aportar el documento o documentos técnicos que respalde y de cuenta de los equipos solicitados y el cumplimiento de los requisitos técnicos descritos en la presente invitación, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA	A INMUNOHISTOQUIMICA	
1.Proceso automatizado ininterrumpido desde la	SI	
Desparafinación hasta la coloración de contraste.	31	
2. Proceso de Horneado de portaobjetos	SI	
3. Proceso de Desparafinación	SI Max 60°C por 1 hora	
4. Proceso de Recuperación antigénica	SI	
5. Proceso de Inmunotinción	SI	
6. Proceso de Coloración de contraste hematoxilina/Eosina	SI	
Proceso de Hibridación "in situ" FISH y CISH	SI	
Capacidad de placas portaobjeto analizadas por proceso automatizado continúo y completo.	mínimo a 35 placas por proceso automatizado	
Dispensación por capilaridad	SI	
Volúmenes de dispensación de reactivos variable. Y protocolos ajustables.	SI	
Sistema de validación/trazabilidad en identificación de reactivos y placas	SI	
Manejo de desechos tóxicos La diaminobencidina o DAB es un producto químico requerido en las IHQ, es mutagenico, cancerígeno y de disposición especial.	SI Sistema de contenedores para la disposición por separado de residuos químicos peligrosos y no peligrosos	
UPS 3 kva, Equipo CPU, mouse, impresora – etiquetas, lector de código de barras, Software de análisis licenciados a perpetuidad	SI	
Dimensiones/ peso (disponibilidad de espacio)	máximas: 92 cm x 61 cm x 54 cm (ancho, profundo, alto), peso 100 lb	
Requisitos eléctricos: Temperatura normal de funcionamiento	110-220/240V, 50Hz, 850 VA	
·	18°C a 26°C.	
ESPECIFICACIONES ANALITICAS DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA		
Uso del kit de detection Master Polymer Plus Detection System (Peroxidase) (Incl. DAB Chromogen) y anticuerpos ref MAD-	SI. Equipo abierto	



000237QK-125	
ESPECIFICACIONES DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA EL EQUI	PO AUTOMATIZADO
Lista de los elementos en torno a estas variables: nombre, referencia, número de test, precio + IVA y recomendación de uso (ejemplo: Kit de limpieza, contenedores de residuos, contenedores de reactivos, placas porta objetos, etiquetas, ribbon de tinta, insumos.)	SI
Lista los anticuerpos disponibles para equipo automatizado	SI
Lista de repuestos e insumos para mantenimientos preventivos por gasto al año	SI

Registros:

- Certificados registro INVIMA equipos y reactivos.
- Licencias de software
- Cumplimiento de los requisitos de calidad, tales como: La estandarización y validación de las pruebas, acompañamiento post venta, respaldo diagnóstico y control externo internacional.

Soporte:

- Capacitación: En el laboratorio de Patología. Universidad de Antioquia. Medellín, 15 personas,
 2 reinducciones.
- Tipo de garantía de cada equipo: un año.
- Dos ciclos de mantenimiento preventivo por año de garantía.
- Protocolo de atención post venta: Respuesta telefónica o remota inmediata de lunes a sábado, respuesta de ingeniero en Medellín en 4 horas, Remplazo de equipo en caso de suspensión por falla o reparación mayor a 48 horas.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

El PROPONENTE, debe demostrar su experiencia, así:

- Acreditar la celebración y ejecución de al menos tres (3) contratos de compraventa y/o suministros de equipos e insumos de laboratorio clínico para diagnóstico en humanos, los cuales sumen un monto igual o superior al presupuesto oficial (400 SMMLV del 2022) para este proceso de contratación. Los contratos que se presenten para acreditar la experiencia, deben haber sido ejecutados y liquidados, cuando sea el caso, en los últimos diez (10) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN. En caso de relacionar más de dos (2) contratos, sólo se tendrán en cuenta los dos más recientes.
- La cuantía del contrato debe ser expresada en PESOS COLOMBIANOS.



- La experiencia aquí exigida se probará y verificará mediante el certificado aportado por el PROPONENTE y expedido por el contratante. El cual debe cumplir con los siguientes ítems:
 - a) Nombre del contratante,
 - b) objeto del contrato,
 - c) fecha de inicio y terminación del contrato
 - d) valor ejecutado
 - e) calidad del servicio
 - f) información de quién certifica: nombres, cédula, cargo, teléfonos, entre otros.

Fase 2. Evaluación económica

Los criterios para calificar la Propuesta Comercial son:

- (i) Se elegirá el proponente que obtenga mayor puntaje.
- (ii) La fórmula para evaluar la propuesta comercial y asignar puntaje es la siguiente:

PUNTAJE DE ACUERDO AL PRECIO DEL EQUIPO

$$Cp = Pb \times 50$$
 + puntos por mejorar la oferta. PO

Cp = Calificación de la propuesta por MENOR precio del equipo

Pb = Precio de la propuesta comercial con MENOR precio del equipo

Pe = Precio del equipo de la propuesta comercial en estudio

Po-= 1 punto por cada mes adicional de garantía

5 puntos por rack adicional

2 puntos por cada contenido adicional de desechos

10 puntos por un ribbon adicional

10 puntos por rollo de etiquetas adicional

1 punto por cada recipiente de reactivos de anticuerpos.

PUNTAJE DE ACUERDO A LOS GASTOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ANTICUERPOS POR AÑO

Cp 1 = Calificación de la propuesta por MENOR precio por gastos por mantenimiento y suministro de anticuerpos por año.

Pb 1= Precio de la Propuesta Comercial con MENOR precio por gastos por mantenimiento y suministro de anticuerpos por año.

Pe 1= Precio de la Propuesta Comercial en estudio por gastos por mantenimiento y



suministro de anticuerpos por año.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate entre dos o más propuestas, los criterios de desempate son:

- (i) El mayor puntaje en la propuesta económica.
- (ii) El mayor puntaje en tiempos de producción del equipo, software y demás elementos periféricos expresados en el alcance del objeto contractual.
- (iii) La mejor oferta en la forma de pago.
- (iv) El mayor puntaje de experiencia.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

El proveedor que se seleccione para la adquisición de los equipos requeridos para el Laboratorio de Patología deberá anexar en su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de registro INVIMA.
- ✓ Certificación como proveedor autorizado para la venta de los equipos en el territorio Nacional
- ✓ Para efectos legales en la ciudad de Medellín Ant; la ejecución del contrato será en la Calle 64 con Cra 51 D Bloque 13 almacén 0204, Laboratorio Patología - Facultad de Medicina H.U.S.V.F, con cubrimiento en el territorio Nacional.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA

	PARA PERSONAS JURÍDICAS
1.	Certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no superior
	a treinta (30) días.
2.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de
	Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal si es
	el caso o en su defecto, por el Representante Legal, con una vigencia no
	superior a treinta (30) días.
3.	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de
	la República (http://contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-
	antecedentes- fiscales).
4.	Registro Único Tributario (RUT)
5.	Propuesta económica
6.	Fotocopia de la cédula del representante legal
7.	Certificado INVIMA de los equipos a adquirir

7. REQUISITOS COMERCIALES



La propuesta deberá presentarse en PESOS COLOMBIANOS y valor unitario por cada equipo.

- ✓ No se admiten propuestas en dólares americanos ni en ninguna otra moneda diferente.
- ✓ Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el PROPONENTE para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.
- ✓ Tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable, en caso que no se pueda adjudicar en dicho término.

8. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS COMERCIALES

- ✓ La Propuesta Comercial será abierta, posteriormente, por la Comisión Evaluadora que designará el funcionario responsable del Proceso de Contratación. El acta de apertura se publicará en el Portal Universitario máximo al día siguiente del cierre.
- ✓ LA UNIVERSIDAD realizará la evaluación de la(s) Propuesta(s) Comercial(es), y adjudicará el respectivo contrato, dentro de los TREINTA (30) días calendario siguiente a la fecha de cierre.
- ✓ LA UNIVERSIDAD podrá, en cualquier momento de la etapa de evaluación, solicitar al PROPONENTE las aclaraciones, precisiones y explicaciones que estime necesarias o indispensables para realizar la evaluación.
- ✓ LA UNIVERSIDAD fijará un término prudencial y perentorio al PROPONENTE para responder; en caso de no atenderlo, la Propuesta Comercial será rechazada.

La evaluación se realizará en dos fases, que son eliminatorias o preclusivas, es decir, una Propuesta Comercial debe cumplir con los requisitos de la primera fase para poder pasar a la segunda.

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes:

Todos los requisitos de participación son habilitantes por lo tanto se revisarán si CUMPLE o NO CUMPLE. Las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes continuarán el proceso de evaluación.

Fase 2. Evaluación económica

9. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTA(S) COMERCIAL(ES)

En la INVITACIÓN primarán los aspectos sustanciales sobre los formales. LA UNIVERSIDAD rechazará la Propuesta Comercial cuando:

1. No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos sean



subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de LA UNIVERSIDAD.

- 2. No cumpla con el o los requisitos de participación, salvo que él o los requisitos sean subsanables.
- 3. Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- 4. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas.
- 5. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias.
- 6. El valor de la propuesta supera el presupuesto oficial.
- 7. El PROPONENTE presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de INVITACIÓN.
- 8. El PROPONENTE, habiendo sido requerido por LA UNIVERSIDAD para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta INVITACIÓN, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- 9. El PROPONENTE ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros PROPONENTES, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de LA UNIVERSIDAD, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros PROPONENTES.
- 10. Se descubran hechos o acuerdos previos realizados por el PROPONENTE tendientes a atentar contra las prerrogativas y derechos de LA UNIVERSIDAD o de otros PROPONENTES.
- 11. El PROPONENTE ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de LA UNIVERSIDAD encargados del estudio y evaluación de las Propuestas Comerciales o en la aceptación de la misma.
- 12. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar, establecidas en la Constitución y en la Ley.
- 13. Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en esta Invitación.
- 14. No tenga en cuenta las adendas a la invitación a cotizar, y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones y/o aclaraciones hechas por los oferentes.
- 15. Presente la Propuesta en forma extemporánea en un lugar o medio diferente al indicado o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DESIERTO

LA UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

- 1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE.
- 2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
- 3. Porque se presenten graves inconvenientes que le impidan a LA UNIVERSIDAD cumplir la



obligación contractual futura.

- 4. Por no presentarse ninguna Propuesta Comercial.
- 5. Por no resultar habilitada ninguna Propuesta Comercial.

El hecho de presentarse un solo PROPONENTE o que una sola propuesta comercial cumpla los requisitos, no será motivo para declarar desierto el proceso de contratación, siempre y cuando favorezca los intereses de LA UNIVERSIDAD.

11. SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD seleccionará y adjudicará el proceso de contratación, a UN (1) PROPONENTE que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.

La selección se le comunicará al PROPONENTE favorecido, por correo electrónico indicado y mediante publicación en la página de la UdeA

LA UNIVERSIDAD podrá, si el PROPONENTE no cumple su propuesta comercial, proceder así:

- 1. Adjudicar el contrato al PROPONENTE calificado en el lugar subsiguiente;
- 2. Abrir un nuevo proceso de contratación.

El procedimiento anterior, no implica la renuncia a las acciones legales de LA UNIVERSIDAD para reclamar los daños y perjuicios causados por el PROPONENTE que no cumpla su propuesta comercial.

La minuta o modelo de contrato a suscribir, debe ser revisada por el PROPONENTE y hacer oportunamente las objeciones, observaciones o comentarios pertinentes, dentro de los plazos establecidos en la presente INVITACIÓN.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

12. GARANTÍAS

El oferente al momento de presentar la propuesta adjuntar póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la presente Invitación, prorrogable en caso de ser necesario.

Además de las garantías establecidas en la ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor), el



contratista seleccionado deberá constituir garantía única de cumplimiento a favor de Entidades Estatales a nombre de la Universidad de Antioquia con los siguientes riesgos y vigencias:

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato. La vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.
- Calidad en el servicio: Por una cuantía equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato. La vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el SIETE POR CIENTO (7%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y 3 años más.
- Amparo de provisión de repuestos y accesorios: Por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total de contrato y su vigencia no podrá ser inferior a tres (3) años contados a partir de la recepción de los bienes o equipos.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: El valor de esta garantía se determinará de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El monto no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y su vigencia se fijará teniendo en cuenta las características especiales del bien y no será inferior a un año, contado a partir de la entrega de los bienes.

Las garantías se deben entregar máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

13. ANEXOS

Los siguientes anexos hacen parte integral de la INVITACIÓN.

Anexo N°1	Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar
Anexo N°2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP-

Medellín, 18 de octubre de 2022.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA

Hoblosur

Decano

Facultad de Medicina